JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Seis de julio de dos mil veinte

Proceso	DIVISORIO
Demandante	CECILIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUERRA
Demandado	JOSÉ RUPERTO ECHAVARRIA ANGULO
Radicado	05001 40 03 001 2017 00259 00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO ACLARACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL

Se pone en conocimiento de las partes la aclaración al dictamen pericial presentado por la auxiliar de la justicia conforme lo ordenado por el Despacho. Se corre traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

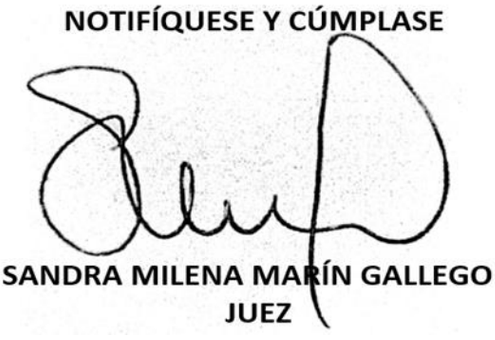

SANDRA MILENA MARÍN GALLEGO
JUEZ